

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

ACTA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 10 DE MARZO DE 2023

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la décimo sexta sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 29 minutos, en la Sala 1 “Carlos Torres y Torres Lara” del Edificio de Comisiones; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Lady Mercedes Camones Soriano, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Américo Gonza Castillo, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Jeny Luz López Morales, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Martha Lupe Moyano Delgado, Vivian Olivos Martínez, Lucinda Vásquez Vela; y los congresistas accesitarios Segundo Toribio Montalvo Cubas y Elías Marcial Varas Meléndez**; se inicia, de manera semipresencial, la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencias, los señores congresistas **Patricia Rosa Chirinos Venegas** y **Alejandro Muñante Barrios**. Con ausencias justificadas, los señores congresistas **Edgard Cornelio Reymundo Mercado** y **Margot Palacios Huamán**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la décimo cuarta sesión extraordinaria celebrada el viernes 10 de febrero de 2023, siendo **aprobado por unanimidad**.

III. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Fernando Tuesta Soldevilla**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de las presuntas irregularidades en el pago de asesorías en el Jurado Nacional de Elecciones.

El señor **PRESIDENTE** expresa *“Es necesario e importante que se explique cada uno de los documentos de su contratación para la conformidad de los servicios. Podríamos pensar que esto viene direccionado más aún porque usted no dice qué servicios brinda, qué trabajo hace”*. Asimismo, saluda que se le haya alcanzado la hoja de vida del exfuncionario; sin embargo, remarca la necesidad de esclarecer los contratos suscritos con el Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, esclarecer y sustentar el tipo de servicio que brindaba a la referida institución.

La señora congresista **Moyano Delgado** pregunta respecto del tiempo que toma realizar un estudio respecto de un proceso electoral. Asimismo, cuestiona que el invitado no haya sido prudente al formular comentarios en su cuenta personal de “Twitter” y se haya referido a diversos partidos políticos, siendo asesor del Jurado Nacional de Elecciones. Señala *“Usted sabe que tiene que guardar prudencia por un tema ético, entiendo que siendo del JNE no deberían tener afiliación política”*.

El invitado responde que a lo requieren porque cuenta con un conocimiento histórico. Destaca que ha asesorado al Congreso de la República debido a las reformas políticas, a miembros de algunas comisiones por los años de experiencia que tiene, no solo en nuestro país, sino también en el extranjero. Acota *“He visto temas de segunda vuelta, hago una sistematización histórica, el tema de ‘golondrinaje’ en las elecciones municipales. Las asesorías en cualquier parte del Estado no dicen específicamente que es lo que se va a hacer en las órdenes de servicio”*.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Fernando Tuesta Soldevilla; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 2.- Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Edward Giancarlo Suárez Mendoza, representante de la Confederación Nacional de Entidades y Servicios Complementarios de Transporte - CONAEST** y **Miguel Valdivia Castrejón**; y, los invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las presuntas irregularidades por parte de funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de los gobiernos regionales, en la emisión de licencias de conducir.

El señor Edward Giancarlo Suárez Mendoza, manifiesta que, pese a los diversos documentos remitidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones informando sobre las presuntas irregularidades en la emisión de licencias de conducir, aún no se han obtenido respuesta sobre la materia. Aborda los casos de amnistía a un contingente de conductores infractores y sobre la emisión de licencias de conducir presuntamente irregulares, dentro y fuera del sector público, que serían gestadas a través de mafias perfectamente organizadas; y, que ya estarían identificadas por el Ministerio Público. Lamenta que, administrativamente, el sector transportes no adopte las medidas correctivas respecto de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados. Puntualiza que, en nuestro país, fallecen alrededor de 3,500 personas al año, como consecuencia de la corrupción en el referido sector. Atribuye, precisamente, los accidentes de tránsito a los hechos irregulares; y, en consecuencia,

la pérdida del 3% del PBI en nuestra nación. Concluida su participación, solicita a la Comisión evaluar el inicio de una investigación respecto a lo denunciado.

El señor Miguel Valdivia Castrejón, advierte que, no existe un sistema de control, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la emisión de licencias de conducir, respecto de la evaluación de los conductores postulantes. Afirma que la falsificación de licencias de conducir de motocicletas y el tránsito de las que ofrecen servicios “*delivery*” sin licencia de clase B, impera en las distintas ciudades del país. Asimismo, señala que de 200,000 a 500, 000 personas han obtenido licencias de conducir sin rendir evaluación. Refiere que a través de la Resolución 964, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se declaró la reforma organizacional de la institución. Alerta que, a través de una resolución viceministerial, se habría ordenado eliminar solo 900 licencias cuestionadas; sin embargo, la cantidad de licencias de dudosa procedencia sería mayor. Señala que en el 2021 y 2022, se implementó la huella digital de manera sistemática; sin embargo, asegura que los biométricos suelen ser, también, vulnerados. Recuerda que, en abril de 2022, se detectó una mafia criminal que falsificaban las huellas biométricas en Cusco.

El invitado hace referencia a la denuncia de un periodista de investigación del diario “Panorama Trujillano”, que evidenciaría la obtención del certificado médico de la señorita Paola Pierina Lazarte Castillo, ministra de Transportes y Comunicaciones, en un centro de salud ubicado en Huacho, sin haber estado presente en aquel lugar. Advierte que la ficha médica ha sido eliminada del sistema; sin embargo, asegura que se cuenta con el acta de constatación notarial; y que el centro médico no ha sido sancionado a la fecha. Denuncia que, debido a la vulneración del sistema, cualquier persona puede obtener licencias de conducir sin asistir a las evaluaciones médicas. Culminada su intervención, propone retomar el proceso de regionalización del sector con la finalidad de minimizar posibles irregularidades.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que la comisión tomará en cuenta las denuncias vertidas en la presente sesión sobre los presuntos responsables involucrados del sector transportes, secretario general, director la oficina general de tecnologías de la información, director de la dirección de circulación vial, director de la dirección general de políticas y regulación de transporte multimodal, gobiernos regionales, y unidades complementarias, centros de salud y escuela de conductores, los mismos que serán materia de indagación, evaluación e investigación en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Edward Giancarlo Suárez Mendoza, representante de la Confederación Nacional de Entidades y Servicios Complementarios de Transporte - CONAEST y Miguel Valdivia Castrejón; y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo consideren pertinente.

El señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad con nueve votos a favor (señores congresistas **Ventura Ángel, Camones Soriano, Cutipa**



Ccama, Gonza Castillo, Heidinger Ballesteros, López Morales, Marticorena Mendoza, Olivos Martínez y Vásquez Vela).

Siendo las once horas con veinte minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Héctor José Ventura Ángel
Presidente

Edgard Reymundo Mercado
Secretario